



Colegio Alemán
Punta Arenas

Reglamento para la Gira de Estudio

I.-Definición:

La gira de estudio es una organización oficial del Colegio Alemán de Punta Arenas, bajo el patrocinio de la Sociedad Escolar Alemana.

La gira de estudio sólo se realiza entre el mes de febrero y marzo y participan los alumnos de Cuarto año de Enseñanza Media.

El Ministerio de Educación otorga la autoridad de la gira de estudio correspondiente al Colegio a petición de los interesados, siempre que en su realización participen a los menos dos miembros del personal docente del Colegio y que el programa de actividades y presupuesto hayan sido aprobados por la Dirección del respectivo establecimiento y el sostenedor que corresponda.

II.- Objetivo:

La gira de estudio tiene por objetivo conocer la cultura Alemana. Este estudio comprende los factores geográficos naturales de la zona elegida, como también los factores económicos, industriales, históricos y culturales, con los cuales el hombre ha forjado el desarrollo de ese país. Por lo tanto, la gira de estudio permite asimilar mayores conocimientos de Alemania, además, acrecentar los lazos de camaradería entre los alumnos del curso, mediante esta experiencia en común.

III.-Organización:

La gira de estudio es organizada por la Dirección del colegio y por los Centros de Padres respectivos, que colaboran en su financiamiento.

Los Centros de Padres respectivos deben designar una "Comisión Coordinadora", la cual tendrá la responsabilidad de organizar, en el transcurso del año, reuniones sociales o de carácter cultural y/o fijar cuotas mensuales, a fin de reunir los medios necesarios para solventar los gastos del viaje.

Junto a la organización técnico-financiera a cargo de los padres, incumbe al o los profesores la obligación de elaborar un programa de estudio, en estrecha colaboración con los alumnos, previa consulta a la Coordinación Académica. Las tareas que deben conducir a estos objetivos deben ser asignadas en forma personal o por grupos, de tal modo que las metas pedagógicas se cumplan según lo programado durante las diferentes etapas del viaje. El resultado de este programa de estudio será evaluado a través de la presentación (disertación) de un informe, que refleje las experiencias vividas, relacionado con los subsectores de aprendizajes involucrados. Además el resultado de esta evaluación será la primera calificación del año en el o los subsectores correspondientes.

El programa general de la gira (datos del viaje, direcciones de hoteles, números telefónicos, direcciones de contactos, lugares de visita, autorizaciones, etc.) y los ansiados objetivos de estudio, deben ser presentados por la Dirección, con 1 mes de anticipación al inicio del viaje. Una copia queda en el archivo del Colegio.

La Comisión Gira debe asegurar a la Dirección que la totalidad de los gastos del viaje, incluyendo alojamiento (por lo menos 3 comidas diarias), visitas, etc., estarán asegurados durante la gira de estudios.

La Sociedad Escolar Alemana colaborará en el financiamiento de la gira de estudios.

IV.- Aspectos generales:

1. La dirección de la gira es responsabilidad de los Profesores acompañantes, con el fin de lograr los objetivos propuestos.
2. La Comisión Coordinadora debe nombrar a un representante, quien será el nexo con la Dirección del colegio, en todo lo que se refiera a la gira de estudios.
3. La Comisión Gira debe poner a disposición del o los profesores acompañantes de la gira, una suma determinada para gastos especiales, los cuales al término de la gira deben presentar una liquidación al Centro de Padres de los cursos.
4. La dirección del colegio debe efectuar los contratos con los albergues y el servicio de transporte en Alemania.
5. Todas aquellas actividades destinadas a incrementar los fondos para la gira, deben comunicarse con la debida anticipación a la Dirección y ser aprobadas por el directorio de la Sociedad Escolar Alemana.
6. Todas las actividades que se realicen en las dependencias del Colegio deben cumplir además con los siguientes requisitos:
 - Designar apoderados responsables, que deben permanecer en el establecimiento mientras se desarrolle el evento.
 - Prever la necesidad de personal idóneo para control en portería y los auxiliares de aseo que sean necesarios, siendo estos gastos de costo del curso.
 - Todo daño o perjuicio que ocurra durante el evento, debe ser reparado, siendo los costos de cargo de los organizadores.
7. Las cuotas mensuales, para los fondos del curso, se fijarán por decisión de la mayoría en una reunión de padres de los cursos.
8. Es importante considerar que el o los profesor acompañantes son colaboradores en las actividades que se desarrollan para la recaudación de fondos para la gira de estudio.
9. Es conveniente, por las diferentes situaciones que pudiesen ocurrir, que los acompañantes sean profesores de distinto sexo.
10. El total de los gastos para los profesores acompañantes de la gira deben ser financiados por los Padres.
11. Todos los participantes deben tener su cédula de Identidad y además documentos personales en orden. Para asegurar que así sea se solicitará fotocopia de la documentación con un mes de anticipación.
12. Todos los participantes en la gira deben estar asegurados contra accidentes, por el total de días que dure la gira de estudios.

13. Los alumnos que participan en la gira de estudios no deben presentar problemas en los pagos mensuales de sus colegiaturas y ser alumnos regulares del colegio, esto quiere decir estar matriculados en IV° año medio.
14. Los alumnos que no sean promovidos a Cuarto Año Medio no podrán participar en esta actividad.
15. Podrán participar también aquellos ex alumnos que, por alguna razón justificada, no lo hayan hecho en su calidad de alumnos regulares.
16. Los alumnos que participan en la gira de estudios deben presentar un buen comportamiento y rendimiento académico.

V.- Comisión Coordinadora:

1. La Comisión Coordinadora debe contar con dos tesoreros(as), uno de cada curso, que sean independientes de las tesorerías propias de los cursos y que manejen exclusivamente los fondos para la gira de estudios.
2. Es conveniente además, que dichos tesoreros (as) abran una cuenta corriente (del tipo que gana intereses) lo que permitirá el manejo ordenado de los fondos recaudados y también un buen manejo de la información.
3. Se sugiere que los tesoreros emitan un informe mensual de su gestión a todos los padres y apoderados de los terceros medios y que mantengan un archivo digital y otro en papel de todas las transacciones.
4. Se debe nombrar una persona que tenga las competencias y conocimiento para elaborar un cuadro comparativo de las distintas ofertas de las líneas aéreas. Todos los años estas ofertas cambian y no es bueno cerrarse a una sola alternativa. Dicha persona podrá trabajar con la dirección del colegio ya que LAN Chile sólo acepta como interlocutor válido al Colegio para la compra de los pasajes.
5. Se debe nombrar a otra persona a cargo del itinerario, que también trabaje con el Director del Colegio y que tenga clara la información de los albergues, fechas, precios, pagos, adelantos, el bus en Alemania, contratos, etc.
6. Se debe nombrar a otra persona que se haga cargo de la información completa de los alumnos que viajarán, esto es nombre, fecha nacimiento, dirección, RUN, estado civil de los padres (esto último cobra especial importancia para los permisos de viaje), teléfonos de contacto, si toman medicamentos, si tienen alguna enfermedad que debe estar en conocimiento de los adultos (profesores acompañantes), etc.
7. La directiva, junto a la persona encargada del itinerario y el Director del Colegio, deben decidir respecto al itinerario, su extensión y detalle. Obviamente se debe utilizar la matriz de las giras anteriores donde ya hay suficiente experiencia al respecto y los fondos disponibles o que se estima se logrará reunir.
8. Se debe contar, en lo posible, con una persona de confianza en Alemania que ayude a coordinar los pagos y reservas de albergues. Esto es significativo para ahorrar en las transacciones y/o envíos de dinero que es necesario efectuar para el pago de los albergues y transporte.

VI.- Normas durante la gira de estudios:

Con el fin de facilitar la convivencia y velar por la seguridad de sus participantes y el éxito de la gira, se disponen las siguientes normas:

1. Los alumnos deben asumir las tareas que les asignen los Profesores acompañantes y seguir las indicaciones en aspectos como: horarios, distribución de habitaciones y obligaciones en general.
2. Los alumnos que deseen salir en horarios libres, deberán hacerlo en grupo, con la autorización del Profesor encargado, nombrando un jefe e indicando lugar y hora de regreso en caso que ninguno de los acompañantes pueda ir con ellos.
3. Los alumnos deben comportarse de manera sobria y respetuosa, de acuerdo con los principios y filosofía educativa del Colegio, sabiendo que lo representan, así como a sus familias y país.
4. Los Profesores están autorizados para tomar las medidas necesaria para solucionar los problemas de conducta o de salud que surjan durante la gira, inclusive la decisión de enviar de vuelta Chile a un alumno.

Toda situación no prevista en esta Reglamentación será resuelta por la Dirección previa al viaje, o por los Profesores a cargo durante su transcurso.